

**583-DRPP-2019.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las catorce horas con veintiocho minutos del día siete de mayo del año dos mil diecinueve.

**Acreditación de un delegado en la estructura del distrito La Trinidad, del cantón de Moravia, de la provincia de San José, por el partido Unidad Social Cristiana, en virtud de la renuncia de su titular.**

Mediante auto 1531-DRPP-2017 de las nueve horas con cincuenta y tres minutos del diecinueve de julio de dos mil diecisiete, este Departamento acreditó entre otras la estructura del distrito La Trinidad, del cantón Moravia provincia de San José.

En fecha veinte de marzo de dos mil diecinueve, el partido político presentó el oficio PUSC 0052 2019, de fecha dieciocho de marzo del mismo mes y año, mediante el cual se adjunta certificación del Tribunal de Elecciones Internas solicitando la sustitución de la señora Rosalía Badilla Picado, cédula de identidad n.º 103390102, en virtud de su renuncia como delegada territorial del distrito en mención, la cual fue tramitada por este departamento mediante oficio n.º DRPP-212-2019 de fecha diez de enero de dos mil diecinueve, acreditándose en su lugar al señor Mario Vargas Pérez, cédula de identidad n.º 106490633.

En virtud de lo expuesto, la estructura del distrito La Trinidad del cantón Moravia, de la provincia de San José, del partido Unidad Social Cristiana, queda integrada de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSÉ  
CANTÓN MORAVIA**

**DISTRITO LA TRINIDAD**

**COMITÉ EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
112590105	OBED GERARDO TENORIO RODRÍGUEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
111220351	JOSELYN ALFARO UMAÑA	SECRETARIO PROPIETARIO
106980594	EDUARDO ANTONIO COTO RODRÍGUEZ	TESORERO PROPIETARIO
107590010	JOSE FRANCISCO ZÚÑIGA ALVARADO	PRESIDENTE SUPLENTE
111610018	MARIA DE LOS ANGELES SÁNCHEZ AGUILAR	SECRETARIO SUPLENTE
113950979	JOSE ANTONIO FERNÁNDEZ VARGAS	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
111560703	JONATHAN GERARDO BARRANTES VARGAS	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
112590105	OBED GERARDO TENORIO RODRÍGUEZ	TERRITORIAL
103400743	NEDGIBIA RAMÍREZ TRUJILLO	TERRITORIAL
104820809	EDGAR ANTONIO ALFARO ARCE	TERRITORIAL
107050230	KATHIA HAZIADEE RUBIO ULLOA	TERRITORIAL
<b>106490633</b>	<b>MARIO VARGAS PÉREZ</b>	<b>TERRITORIAL</b>

Cabe destacar, que el nombramiento de señor Vargas Pérez, quedó acreditado en este acto, rige a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del período, sea hasta el dos de noviembre de dos mil veintiuno.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

**NOTIFIQUESE.-**

**Martha Castillo Víquez  
Jefa del Departamento de  
Registro de Partidos Políticos**